

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.392

Jueves 5 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2778519

EXTRACTO

LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ BURR, Abogado, Notario Titular Primera Notaría de Providencia, Avenida Providencia 1777, certifico que por escritura pública de fecha 28 de febrero de 2026, Repertorio N°. 1526/2026, ante mí, don MATÍAS IGNACIO GARCÉS OYARZÚN, cédula de identidad: 10.561.497-7, domiciliado en calle Luz 2929, departamento 35, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago; Constituye sociedad por acciones, nombre: “Matías Garcés Oyarzún SpA”, nombre de fantasía: “Benditaidea SpA”. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o del extranjero. Duración: indefinida. Objeto: El objeto social será: a) La prestación de servicios y asesorías comerciales y profesionales en materia de publicidad, de representación e intermediación, y servicios administrativos, para proyectos nuevos o empresas en marcha, propias o de terceros; b) La prestación de servicios de marketing. c) La explotación de toda clase de establecimientos de comercio; d) La comercialización, venta, distribución, representación, consignación, importación, exportación y fabricación de cualquier clase o tipo de mercadería o producto. Además podrá desarrollar cualquier actividad relacionada en forma directa o indirecta con los objetos anteriores. Capital: un millón de pesos, dividido en cien acciones, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 28 de febrero de 2026.cvo.



CVE 2778519

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl